



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

1

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA CAROLINA LEÓN MEDINA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO A EFECTO DE RECONOCER EL DERECHO INALIENABLE DEL PUEBLO CUBANO A VIVIR EN CONDICIONES DE DIGNIDAD, CON ACCESO PLENO A ENERGÍA, ALIMENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; CONDENAR LAS MEDIDAS COERCITIVAS UNILATERALES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS, QUE HAN LIMITADO EL ACCESO DE CUBA AL SUMINISTRO DE PETRÓLEO Y ENERGÍA, PROVOCANDO APAGONES MASIVOS, ESCASEZ DE TRANSPORTE Y AFECTACIONES GRAVES A LA SALUD Y ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN, TAL COMO LO HAN ADVERTIDO LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA; MANIFESTAR RECHAZO A TODA ACCIÓN QUE AGRAVE LA CRISIS HUMANITARIA EN CUBA, INCLUYENDO EL BLOQUEO SISTEMÁTICO DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y ALIMENTARIOS, QUE VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MILLONES DE PERSONAS Y CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO; Y MANIFESTAR LA IMPORTANCIA DE QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL IMPULSE MECANISMOS DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA Y HUMANITARIA HACIA CUBA, EXHORTANDO AL GOBIERNO DE MÉXICO A CONTINUAR BRINDANDO APOYO SOLIDARIO MEDIANTE EL ENVÍO DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y LA PROMOCIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA, EN APEGO A LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA DE RESPETO, SOLIDARIDAD Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS (ELD 283/LXVI-PPA).

A la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables le fue turnada para estudio y dictamen, la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reconocer el derecho inalienable del pueblo cubano a vivir en condiciones de dignidad, con acceso pleno a energía, alimentos y servicios básicos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en materia de derechos humanos; condenar las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de Estados Unidos, que han limitado el acceso de Cuba al suministro de petróleo y energía, provocando apagones masivos, escasez de transporte y afectaciones graves a la salud y alimentación de la población, tal como lo han advertido la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; manifestar rechazo a toda acción que agrave la crisis humanitaria en Cuba, incluyendo el bloqueo sistemático de recursos energéticos y alimentarios, que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas y contraviene los principios del Derecho Internacional Humanitario; y manifestar la importancia de que la comunidad internacional impulse mecanismos de cooperación energética y humanitaria hacia Cuba, exhortando al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Analizada la proposición de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 —fracción VI— y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato rinde el dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PROCESO LEGISLATIVO.

En sesión de la Diputación Permanente del 12 de febrero de 2026 ingresó la proposición; misma que, con fundamento en el artículo 109 —fracción XIII— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó por parte de la presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen.

La Comisión en reunión de fecha 18 de febrero de 2026 dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo.

Propósito de la proposición de punto de acuerdo.

En las consideraciones de la propuesta se puede leer que:

Hoy, la población cubana atraviesa una situación económica complicada: escasez de alimentos, medicinas y productos básicos; inflación acelerada y apagones frecuentes. Así las cosas, el embargo estadounidense sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo económico truncado por esa decisión imperialista unilateral.

De acuerdo con reportes oficiales del Ministerio de Energía y Minas de Cuba (2025), las reservas de combustible apenas alcanzan para 15 a 20 días de consumo, lo que ha provocado apagones masivos, afectaciones en hospitales, transporte, distribución de agua y conservación de alimentos: no solo hablamos de una crisis energética, hablamos de un colapso premeditado de una nación hermana.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La crisis energética en Cuba se ha intensificado tras la orden ejecutiva emitida en 2025 que impuso aranceles a cualquier país que venda petróleo a la isla, lo que frenó el suministro de crudo desde México y Venezuela. Según datos de la Agencia Internacional de Energía (AIE, 2025), más del 70% del sistema eléctrico cubano depende de importaciones de hidrocarburos, y la restricción ha provocado un severo impacto social: largas filas en gasolineras, escasez de transporte público y un aumento en la migración hacia Estados Unidos y otros países de la región. La situación ha sido tan crítica que embajadas europeas y latinoamericanas evacuaron a su personal diplomático por temor a un colapso social, evidenciando que no se trata solo de una crisis energética, sino de una grave consecuencia que amenaza con hacer colapsar a todo un país.

En el año 2025, la Organización Panamericana de la Salud ha advertido que los apagones prolongados y la falta de combustible ponen en riesgo la atención médica, especialmente en hospitales pediátricos y de urgencias. Por su parte, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) informó en dicho periodo que, la inseguridad alimentaria en Cuba se ha incrementado por la imposibilidad de conservar y distribuir alimentos básicos, lo que agrava la vulnerabilidad de la población.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha defendido el apoyo que México brinda a Cuba. Este Gobierno ha señalado que envía petróleo a la isla a través de dos vías: como venta y como ayuda humanitaria.

El asunto ha captado más atención mediática a medida que el Gobierno de los Estados Unidos ha intensificado sus presiones hacia Cuba, donde dice que espera ver un cambio pronto. Una de las últimas acciones que el gobierno de los Estados Unidos efectuó fue emitir una orden ejecutiva con el que amenaza con imponer aranceles adicionales a los países que directa o indirectamente entreguen petróleo a la isla.

Ante esta grave situación humanitaria, el Partido del Trabajo respalda completamente a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo que reafirma que la solidaridad, respeto y la cooperación seguirán siendo ejes rectores de su política exterior, trabajando de la mano con el pueblo cubano y la comunidad internacional para superar los desafíos humanitarios y energéticos que hoy lamentablemente enfrenta la isla.

En este contexto, resulta indispensable que el Congreso del Estado de Guanajuato se pronuncie en solidaridad con el pueblo cubano, condenando las medidas coercitivas unilaterales que agravan la crisis humanitaria y llamando a la comunidad internacional a garantizar el acceso a energía, alimentos y servicios básicos en la isla.

Compañeras y Compañeros legisladores, no debemos hacer caso omiso a la situación del pueblo cubano, porque uno de los próximos países en sufrir un intervencionismo rapaz puede ser nuestro querido México, nuestro pueblo mexicano no puede permanecer en silencio ante el sufrimiento del pueblo cubano. Hoy más que nunca, debemos ser empáticos y solidarios con el sufrimiento que viven las familias en Cuba.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Repito: en cualquier momento puede ser la realidad de nuestro querido México y de nuestras propias comunidades. Hagamos conciencia; su dolor nos recuerda que la justicia y la humanidad deben guiarnos siempre.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

Nuestra ley orgánica señala —en el artículo 79— que las comisiones legislativas tienen por objeto la *elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos que son competencia del Congreso del Estado.*

Esta comisión legislativa tiene competencia para el conocimiento y dictamen de los asuntos *análogos que, a juicio de la Presidencia del Congreso del Estado, sean materia de tratamiento por esta comisión* (artículo 109 —fracción XIII— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato).

Con fundamento en la fracción XII del entonces vigente artículo 106, hoy artículo 109 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a esta Comisión legislativa la propuesta de punto de acuerdo.

Si bien nuestra ley orgánica no define las propuestas de punto de acuerdo, el *Prontuario de términos, prácticas y procedimientos más usados en el trabajo parlamentario*, expedido durante la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso, apunta lo que debemos entender por estas:

Resolución tomada por la mayoría de los legisladores, para establecer la postura política, económica, social o cultural del Congreso en asuntos de interés público que, por su naturaleza, no requieran sanción, promulgación ni publicación (Luna Kan, 2012, p. 3).

En este sentido, es que a través del presente dictamen queremos fijar nuestra postura con relación a la materia de este exhorto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La propuesta que se dictamina tiene como propósito, a decir de la diputada proponente, emitir un pronunciamiento de solidaridad con el pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria derivada de las sanciones energéticas y económicas impuestas por Estados Unidos.

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del 4 de marzo de 2026, se acordó por mayoría dictaminar en sentido negativo la proposición de punto de acuerdo, con base en los argumentos expresados por el diputado Oscar Enrique González Espinosa, mismos que se reproducen a continuación:

Compartimos la preocupación que ha sido latente en ese país, sin embargo, consideramos que el exhorto no es lo suficientemente exhaustivo debido a que existen documentos oficiales del Consejo de Derechos Humanos, del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria de las Naciones Unidas, donde plasman la necesidad de atender las sistemáticas violaciones de derechos humanos.

En este sentido, proponemos atender en su complejidad y totalidad estos derechos desde una visión amplia e integral, que permita alcanzar soluciones efectivas y sostenibles ante la grave situación que prevalece en la isla.

Estamos a favor del respeto a los derechos humanos. Debe atenderse de manera integral la situación. No solamente paliativamente, con soluciones viables a largo plazo, y no solamente por una tendencia popular.

Se debe buscar una solución integral, que a largo plazo ayude a que las personas mejoren su calidad de vida.

Por parte de la diputada Carolina León Medina se argumentó lo siguiente:

Hoy la población cubana atraviesa una situación económica complicada: escasez de alimentos, medicinas y productos básicos, inflación acelerada y apagones frecuentes. Así las cosas, el embargo estadounidense sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo económico truncado por esta decisión imperialista unilateral.

El asunto ha captado más atención mediática a medida que el Gobierno de Estados Unidos ha intensificado sus presiones hacia Cuba, donde dice que espera ver un cambio pronto. Una de las últimas acciones que el Gobierno de Estados Unidos efectuó, fue emitir una orden ejecutiva en la que amenaza con imponer aranceles adicionales a los países que directa o indirectamente entreguen petróleo a la isla.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En este contexto, considero que resulta indispensable que el Congreso del Estado de Guanajuato se pronuncie en solidaridad con el pueblo cubano, condenando las medidas coercitivas unilaterales que agravan la crisis humanitaria, y llamando a la comunidad internacional a garantizar el acceso a energía, alimentos y servicios básicos en la isla. Seamos empáticos compañeros con el pueblo cubano, tienen una crisis humanitaria.

Este exhorto es un respaldo a la política exterior de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, en donde está haciendo llegar la ayuda humanitaria al país para que las condiciones humanitarias sean un poco más loables y llevaderas. En ese sentido, la propuesta del exhorto es el que seamos empáticos ante la situación que vive el país.

Por parte del diputado David Martínez Mendizábal se argumentó lo siguiente

Morena acompaña personalmente el exhorto de la diputada maestra Carolina.

Es un asunto humanitario, es un asunto que tiene que ver con las necesidades que tiene el pueblo cubano y los obstáculos de un país extranjero, que lo están colocando en una situación de pobreza, de desigualdad y ya lo vemos, cuando no hay petróleo, no hay electricidad. Cuando hay electricidad no hay para el refrigerador. Los hospitales no tienen cómo atender a los enfermos, etcétera. Es decir, la electricidad es un insumo básico para el desarrollo de los pueblos, lo mismo el petróleo.

En ninguna parte de la Constitución Mexicana se señala que nos vamos a poner a analizar los regímenes internos, lo que sí está en la Constitución es que podemos ayudar a la gente de manera humanitaria, eso es cierto y el fondo del exhorto del partido del Trabajo, es una cuestión humanitaria.

¿O qué? vamos a romper relaciones con Argentina porque elevaron a 14 horas o 16 el número de horas trabajadas a diario, violando los derechos humanos; ese tipo de consideraciones de no vamos a establecer una ayuda humanitaria porque son x, y o z, o son muy capitalistas, o son muy socialistas, o son muy liberales o son muy conservadores. Ese tipo de consideraciones no nos toca hacer.

Hay que tener respeto, respeto por el modo de cómo cada país ha construido su manera de ser, su política, su economía, su estructura.

Lo que estamos solicitando está en pleno consenso con la Constitución, de la resolución pacífica de conflictos.

Entonces yo no entiendo el argumento del Partido Acción Nacional diciendo es que se están violando los derechos humanos y por tanto no podemos ayudar humanitariamente, me parece un despropósito y una razón que no tiene ningún sentido.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Único. No resulta procedente la proposición de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reconocer el derecho inalienable del pueblo cubano a vivir en condiciones de dignidad, con acceso pleno a energía, alimentos y servicios básicos, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en materia de derechos humanos; condenar las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el gobierno de Estados Unidos, que han limitado el acceso de Cuba al suministro de petróleo y energía, provocando apagones masivos, escasez de transporte y afectaciones graves a la salud y alimentación de la población, tal como lo han advertido la Organización Panamericana de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; manifestar rechazo a toda acción que agrave la crisis humanitaria en Cuba, incluyendo el bloqueo sistemático de recursos energéticos y alimentarios, que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas y contraviene los principios del Derecho Internacional Humanitario; y manifestar la importancia de que la comunidad internacional impulse mecanismos de cooperación energética y humanitaria hacia Cuba, exhortando al Gobierno de México a continuar brindando apoyo solidario mediante el envío de asistencia humanitaria y la promoción de acuerdos de cooperación energética, en apego a la política exterior mexicana de respeto, solidaridad y autodeterminación de los pueblos (ELD 283/LXVI-PPA).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

8

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo.

Guanajuato, Gto., 18 de marzo de 2026
La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Diputada Plásida Calzada Velázquez
Presidenta

In contra.

Diputado Jesús Hernández Hernández
Secretario

Diputada Ana María Esquivel Arrona
vocal

Diputado David Martínez Mendizábal
Vocal

Diputado Oscar Enrique González Espinosa
Vocal

In contra.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA CAROLINA LEÓN MEDINA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO A EFECTO DE RECONOCER EL DERECHO INALIENABLE DEL PUEBLO CUBANO A VIVIR EN CONDICIONES DE DIGNIDAD, CON ACCESO PLENO A ENERGÍA, ALIMENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; CONDENAR LAS MEDIDAS COERCITIVAS UNILATERALES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS, QUE HAN LIMITADO EL ACCESO DE CUBA AL SUMINISTRO DE PETRÓLEO Y ENERGÍA, PROVOCANDO APAGONES MASIVOS, ESCASEZ DE TRANSPORTE Y AFECTACIONES GRAVES A LA SALUD Y ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN, TAL COMO LO HAN ADVERTIDO LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA; MANIFESTAR RECHAZO A TODA ACCIÓN QUE AGRAVE LA CRISIS HUMANITARIA EN CUBA, INCLUYENDO EL BLOQUEO SISTEMÁTICO DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y ALIMENTARIOS, QUE VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MILLONES DE PERSONAS Y CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO; Y MANIFESTAR LA IMPORTANCIA DE QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL IMPULSE MECANISMOS DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA Y HUMANITARIA HACIA CUBA, EXHORTANDO AL GOBIERNO DE MÉXICO A CONTINUAR BRINDANDO APOYO SOLIDARIO MEDIANTE EL ENVÍO DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y LA PROMOCIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENERGÉTICA, EN APEGO A LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA DE RESPETO, SOLIDARIDAD Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS (ELD 283/LXVI-PPA)